

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario Laboral N° 2020-00208 de **VICTOR JULIO ROJAS REY** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** y **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, informando que al señor Juez se le reprogramó un procedimiento médico para el día de hoy, razón por la cual la audiencia fijada para el día 24 de agosto de la presente anualidad a la hora de las 2:00 PM dentro del proceso de la referencia no se podrá realizar. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y la eventualidad ocurrida, el Juzgado encuentra necesario reprogramar la audiencia fijada por auto calendarado el día 21 de julio de 2022 dentro del proceso de la referencia, y señala como nueva fecha para llevar a cabo AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRAMITE Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., de manera virtual mediante la utilización de la plataforma TEAMS de Microsoft, para el día jueves **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

COMUNÍQUESE por secretaria a las partes y apoderados por el medio más expedito.



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
EL ESTADO NUMERO 109 FIJADO HOY 25 DE AGOSTO DE
2022 A LAS 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DPO', is written over a horizontal line.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria